

Plan Estratégico de Seguridad Vial

1.	OBJETO	2
2.	ALCANCE	2
3.	DEFINICIONES	2
4.	CONTENIDO	5
4.1	Introducción	5
4.2	Marco Legal	5
4.3	Fortalecimiento de la Gestión Institucional	5
4.4	Diagnóstico – Riesgos Viales	11
4.5	Planes de acción de riesgos viales	11
4.6	Seguimiento y Evaluación de planes de acción	12
4.7	Auditoria de cumplimiento a los planes de seguridad vial	12
5.	COMPORTAMIENTO HUMANO	12
5.2	Perfil de Selección de Conductores Propios	12
5.3	Pruebas de Control Preventivo a Conductores	14
6.	VEHÍCULOS SEGUROS	16
6.1	Mantenimiento Preventivo	16
7.	INFRAESTRUCTURA SEGURA	17
7.1	Rutas Internas	17
8.	ATENCIÓN A VÍCTIMAS	18
8.1	Procedimiento de Reporte de Incidentes de Tránsito	18
8.2	Investigación de Incidentes Viales	19
8.3	Normas Internas de Seguridad para Conductores	20
9.	RESPONSABILIDAD	20
10.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	20
10.1	Internos	20
10.2	Externos	20
10.3	Registros	20
11.	ANEXOS	20
12.	CONTROL DE CAMBIOS	21

<div>YUNEX</div> <div>TRAFFIC</div>		Environment, Health and Safety	Fecha Publicación / Efectivo Desde:
		EHS	
Elaboró	Avendaño A.	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Código Documento: PR-BE2.3
Revisó	Correia G*		Versión: 01
Aprobó	Hanisch W.		
* Blanco J, Herrera D, Giraldo J, Rodriguez J.			

1. OBJETO

Definir los lineamientos para el diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial enfocado en el ciclo de cada uno de los procesos de Yunex Traffic S.A.S.

2. ALCANCE

El Plan estratégico de Seguridad Vial aplica a todas las actividades de Yunex S.A.S., así como a todos los colaboradores propios, en misión o temporales y contratistas que realicen actividades del transporte para Yunex Traffic S.A.S o que tengan a cargo la administración, la custodia, el mantenimiento y el uso de vehículos, así como también a conductores, pasajeros y peatones en misión o itinere para el desarrollo del ciclo de operación de la empresa.

3. DEFINICIONES

- ♦ **Accidente:** Todo suceso no deseado que produzca una pérdida, ya sea lesiones a las personas, daño a la propiedad y/o procesos o al medio ambiente.
- ♦ **Accidente de trabajo:** Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Ley 1562 de 2012 Art. 3.
- ♦ **Accidente de tránsito:** Suceso ocurrido dentro del territorio nacional, en el que se cause daño en la integridad física o mental de una o varias personas, como consecuencia del uso de la vía por al menos un vehículo automotor. No se entenderá como accidente de tránsito para los efectos de este decreto, aquel producido por la participación del vehículo automotor en espectáculos o actividades deportivas. Decreto 056 de 2015 Art. 3 Numeral 1.
- ♦ **Alcoholemia:** Cantidad de alcohol que tiene una persona en determinado momento en su sangre.
- ♦ **Alcoholimetría:** Examen o prueba de laboratorio, o por medio técnico que determina el nivel de alcohol etílico en la sangre.
- ♦ **Alcohosensor:** Sistema para determinar alcohol en aire exhalado.
- ♦ **Altura de un vehículo:** Dimensión vertical total de un vehículo, medida desde la superficie de la vía hasta la parte más alta del mismo. Decreto 1809 de 1990 Art. 2
- ♦ **Anchura de un vehículo:** Dimensión transversal total de un vehículo excluyendo los espejos. Decreto 1809 de 1990 Art. 2.
- ♦ **Actividad Rutinaria:** Actividad específica que es realizada por los trabajadores de Yunex Traffic S.A.S. la cual se encuentra enmarcada en los procesos de la organización, con su respectiva planificación y estandarización.
- ♦ **Actividad No Rutinaria:** Actividad no frecuente que no se encuentra planificada ni estandarizada en los procesos de Yunex Traffic S.A.S.
- ♦ **Análisis de Riesgo:** Proceso para comprender la naturaleza el riesgo y para determinar el nivel de riesgo. GTC 45 Pág. 1 Numeral 2.4.
- ♦ **Áreas y partes críticas:** áreas de la empresa y componentes de las máquinas, equipos, materiales, o estructuras que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada. NTC 4114 Numeral 2.1.

- ♦ **Berma:** Parte exterior del camino destinada al soporte lateral de la base y capas superficiales de la calzada, y eventualmente a estacionamiento de vehículos o a tránsito de emergencia.
- ♦ **Camión tractor:** Vehículo automotor destinado a arrastrar uno o varios semirremolques o remolques, equipado con acople adecuado para tal fin.
- ♦ **Camión rígido:** Vehículo automotor destinado al transporte de carga con capacidad superior a dos toneladas y que soporta sobre sus ejes únicamente el peso transportado por sí mismo. Regularmente están constituidos por un eje simple o un tándem; esto último se denomina un doble troque.
- ♦ **Camioneta pick up:** Vehículo automotor destinado al transporte de personas en la cabina y de carga en el platón.
- ♦ **Conductor:** Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.
- ♦ **Evaluación de riesgo:** El proceso para determinar el nivel del riesgo asociado al nivel de probabilidad y el nivel de consecuencia. GTC 45 Pág. 2 Numeral 2.13.
- ♦ **Grúa:** Automotor especialmente diseñado con sistema de enganche para levantar y remolcar otro vehículo.
- ♦ **Identificación del peligro:** Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características. GTC 45 Pág. 2 Numeral 2.15.
- ♦ **Incidente Trabajo:** Suceso acontecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. Resolución 1401 Art. 3.
- ♦ **Inspección:** Es un instrumento que busca la prevención de riesgos en el puesto de trabajo, previniendo posibles enfermedades profesionales y accidentes de trabajo identificando condiciones inseguras.
- ♦ **Inspección planeada:** Recorrido sistemático con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante la cual se pretende identificar Condiciones Inseguras.
- ♦ **Inspección preoperacional:** Proceso mediante el cual se identifica la operatividad de un vehículo o maquinaria para asegurar una manipulación segura.
- ♦ **Lugar de trabajo:** Espacio físico en el que realizan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización. GTC 45 Pág. 2 Numeral 2.17.
- ♦ **Mejoramiento continuo:** Proceso para fortalecer al sistema de gestión en seguridad industrial y salud ocupacional, con el propósito de lograr un mejoramiento en el desempeño de la seguridad industrial en concordancia con la política de la organización.
- ♦ **No conformidad:** Cualquier desviación respecto a las normas, prácticas, procedimientos, reglamentos, desempeño del sistema de gestión, etc., que puedan ser causa directa o indirecta de enfermedad, lesión, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.
- ♦ **Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV:** Es el instrumento de planificación que consignado en un documento contiene las acciones, mecanismos, estrategias y medidas que deberán adoptar las diferentes entidades, organizaciones o empresas del sector público y privado existentes en Colombia. Dichas acciones están encaminadas a alcanzar la seguridad vial como algo inherente al ser humano y así reducir la accidentalidad vial de los integrantes de las organizaciones mencionadas y de no ser posible evitar, o disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de tránsito.

- ♦ **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de éstos. GTC 45 Pág. 3 Numeral 2.4.
- ♦ **Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados. GTC 45 Pág. 3 Numeral 2.29
- ♦ **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento, suceso o exposición peligrosa y la severidad de lesión o enfermedad, que puedan generar los mismos. GTC 45 Pág. 3 Numeral 2.30
- ♦ **Riesgo aceptable:** Riesgo que se ha reducido a un nivel que puede ser tolerado por la organización teniendo en consideración sus obligaciones legales y su propia política de Seguridad y Salud en el trabajo. GTC 45 Pág. 3 Numeral 2.31.
- ♦ **Seguridad Vial:** Conjunto de acciones enfocadas a reducir la accidentalidad vial.
- ♦ **Seguridad activa:** Se refiere al conjunto de mecanismos o dispositivos del vehículo automotor destinados a proporcionar una mayor eficacia en la estabilidad y control del vehículo en marcha para disminuir el riesgo de que se produzca un accidente de tránsito.
- ♦ **Seguridad pasiva:** Son los elementos del vehículo automotor que reduce los daños que se pueden producir cuando un accidente de tránsito es inevitable y ayudan a minimizar los posibles daños a los ocupantes del vehículo.
- ♦ **Transporte:** Es el traslado de personas, animales o cosas de un punto a otro a través de un medio físico.
- ♦ **Vehículo:** Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.
- ♦ **Vía:** Es la zona de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos.

4. CONTENIDO

4.1 Introducción

Con el ánimo de facilitar la labor de las autoridades competentes en materia de revisión técnica, emisión de observaciones y/o aval del contenido del presente Plan Estratégico de Seguridad Vial, Yunex Traffic S.A.S desarrolla los lineamientos definidos en materia normativa para la Elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Yunex Traffic S.A.S.; como empresa privada dentro del desarrollo propio de sus actividades lleva a cabo el transporte de personas en misión de su trabajo; para tal fin posee vehículos particulares y contrata vehículos de servicio público y/o especial. Dentro de este contexto y de acuerdo con el objeto de la ley Yunex Traffic S.A.S., se permite definir lineamientos generales para la implementación de acciones que contribuyan a la formación de hábitos, comportamientos y conductas de seguridad en la vía, en cada uno de sus colaboradores a través del diseño del Plan Estratégico de Seguridad Vial, que será revisado cada dos (2) años para su ajuste y de manera prioritaria cuando se presenten cambios en el entorno que generen nuevos riesgos o efectos sobre los peligros ya identificados.

Este documento describe el direccionamiento estratégico, la planeación, el control operacional, las acciones de verificación y le mejoramiento continuo del Plan Estratégico de Seguridad Vial cuyo objetivo es la promoción de la cultura de la seguridad vial y la prevención de accidentes de tránsito.

La base del diseño, implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial son las actividades propias del ciclo de negocio de Yunex Traffic S.A.S, desde el nivel gerencial como gestor de proceso, nivel ejecutivo como verificador y nivel operativo como responsable de la ejecución, que tienen como enfoque principal acciones de la cultura de la seguridad vial y la prevención de accidentes de tránsito.

4.2 Marco Legal

El Plan Estratégico de Seguridad Vial de Yunex Traffic S.A.S se enmarca en los requisitos legales aplicables a cada uno de los procesos realizados en el desarrollo de su actividad económica. **CO-FR-BE2.7_Matriz de Requisitos Legales EHS.**

4.3 Fortalecimiento de la Gestión Institucional

4.3.1 Objetivos del Plan Estratégico de Seguridad Vial

4.3.2 Objetivo General

Con el fin de mitigar muertes y lesiones producto de los accidentes de tránsito, Yunex S.A.S define los siguientes lineamientos para el diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial enfocado en cada uno de sus procesos.

4.3.3 Objetivos Específicos

- ♦ **Gestión Institucional:** Evaluar los factores de riesgos asociados a los peligros viales y las posibles consecuencias que puedan afectar la condición de salud de los colaboradores de Yunex S.A.S.

- ◆ **Comportamiento Humano:** Identificar, los tipos de actores viales y definir acciones que contribuyan a la formación de hábitos, comportamientos y conductas de seguridad en la vía.
- ◆ **Vehículos Seguros:** Garantizar de manera permanente el adecuado estado de los vehículos que permitan su correcto funcionamiento, mediante los procedimientos y lineamientos establecidos en la organización.
- ◆ **Infraestructura Segura:** Identificar las vías internas y externas con el fin de generar medidas de prevención durante los desplazamientos de los diferentes actores viales.
- ◆ **Atención a Víctimas:** Fortalecer los mecanismos de preparación y respuesta ante accidentes de tránsito presentados durante el desarrollo de actividades de cada uno de los procesos.

4.3.4 Conformación del equipo de trabajo

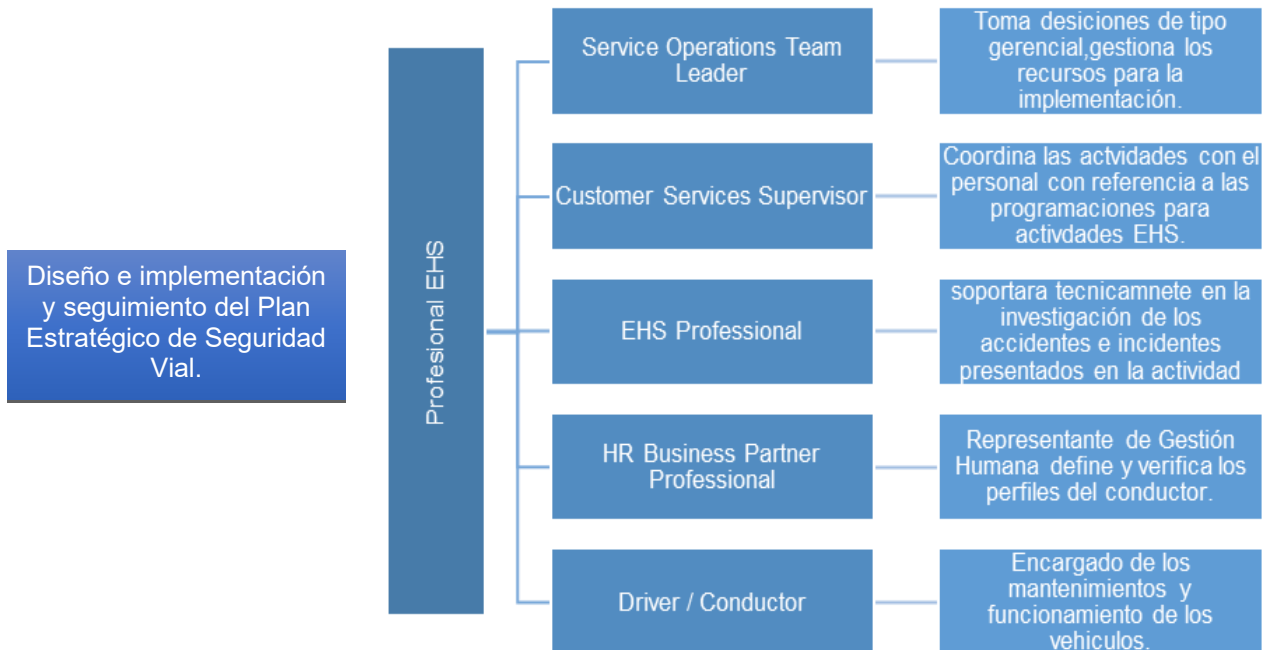
4.3.4.1 Comité de Seguridad Vial

El Comité de Seguridad Vial será el ente al interior de Yunex S.A.S, que adelantará las actividades correspondientes para la ejecución, desarrollo y seguimiento del PESV. *Anexo 3_Acta de conformación del Comité y asignación de responsabilidades en el plan estratégico de Seguridad Vial.*

4.3.4.2 Objetivos del Comité de Seguridad Vial

- ◆ Participar en las actividades de promoción, divulgación e información sobre el plan estratégico de seguridad vial.
- ◆ Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial.
- ◆ Gestionar los recursos para el mantenimiento de vehículos, vías y señalización interna al igual que la capacitación a conductores, pasajeros y peatones, de acuerdo con los hallazgos de las inspecciones o auditorías realizadas a los procesos y/o proyectos.
- ◆ Estudiar y considerar las sugerencias, e ideas que presenten los conductores y empleados de las diferentes áreas de trabajo que conlleven a una movilidad segura.

4.3.4.3 Miembros del Comité de Seguridad Vial



4.3.4.4 Frecuencia de reuniones del Comité de Seguridad Vial.

El Comité de Seguridad Vial se reunirá bimestralmente de forma ordinaria, con el fin de evaluar el plan de trabajo propuesto y las metas alcanzadas, esto se hará mediante indicadores de gestión e indicadores de resultados y también se reunirá de forma extraordinaria en caso de requerirse.

En las reuniones se tratarán temas referentes a seguridad vial como son: Incidentes ocurridos, accidentes de tránsito, necesidades de señalización de vías internas, mantenimiento de vehículos, actualización en legislación vial, se asignarán responsables para que se cumplan las recomendaciones que resulten de las reuniones.

4.3.4.5 Responsabilidad Plan Estratégico de Seguridad Vial

Se selecciona como responsable del PESV a un Profesional del área EHS de Yunex S.A.S. **Anexo 4_Acta de designación de responsable del PESV.**

4.3.4.6 Idoneidad del responsable del PESV

Para la implementación y seguimiento del Plan estratégico de Seguridad Vial el responsable deberá contar con las siguientes características de idoneidad:

- ◆ Pertenecer directamente a la organización (Yunex S.A.S).
- ◆ Conocimiento de las operaciones de transporte dentro de la organización.
- ◆ Conocimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (mínimo 8 horas de formación en el tema).
- ◆ Competencias en Sistemas de Gestión.

4.3.4.7 Política de Seguridad Vial

Yunex S.A.S cuenta con una Política de Seguridad Vial firmada y publicada en cada una de las sedes con los diferentes mecanismos de comunicación definidos por la empresa (e-mail, inducciones, reinducciones, televisores, intranet).

Se revisará anualmente y se actualizará si aplica algún cambio. **Anexo 5_Política de Seguridad Vial**

4.3.4.8 Divulgación de la Política de Seguridad Vial

Se evidencia la respectiva publicación y divulgación de la política de seguridad vial, mediante actividades que corresponden al desarrollo del PESV en donde se ha ampliado información de: Lineamientos operativos, compromiso corporativo con el desarrollo del PESV, Conocimiento de requisitos legales, entre otros. **Anexo 6_Evidencia de la publicación y divulgación de la política de seguridad vial.**

4.3.4.9 Incumplimiento a la Política de Seguridad vial

Serán consideradas como faltas leves y tendrán las respectivas medidas disciplinarias las siguientes conductas cuando estas no causen un impacto de consideración a la compañía.

- No hacer uso del cinturón de seguridad en cualquier asiento del vehículo.
- Exceder los límites de velocidad por un sobrepaso máx. de 10 kilómetros
- Ser causante por dos o más veces en 1 año se comparendos a vehículos de la compañía (se excluyen los siguientes comparendos, alcoholemia etc.) revisar el tipo de comparendos.
- Uso de dispositivos móviles o manos libres,
- Estacionar en lugares no permitidos o sin la señalización adecuada.
- Conducir sin portar la licencia de conducción
- No realizar la inspección preoperativa
- Cualquier tipo de incumplimiento a las normas de tránsito en los desplazamientos incluidos los desplazamientos dentro del parque empresarial o sede.

Estas faltas leves tendrán como sanción por primera vez, multa de la décima parte del salario de un (1) día; por segunda vez, multa de la quinta parte del salario de un (1) día; por la tercera vez suspensión en el trabajo hasta por tres (3) días

Serán consideradas como faltas graves y tendrán las respectivas medidas disciplinarias las siguientes conductas:

- Operar un vehículo bajo el efecto de alcohol, drogas y/o sustancias psicoactivas.
- Operar los vehículos sin la autorización de la compañía.
- Operar los vehículos con la licencia vencida.
- Operar los vehículos para actividades que no son de la compañía.
- No reportar incidentes o accidentes ocurridos con el vehículo
- Ocasionar daños leves o graves a vehículos de la compañía de manera intencional.

Después de realizado el proceso disciplinario y se determine que el colaborador es responsable por incurrir en esta falta grave dará como sanción la terminación el contaron de trabajo con justa causa.

4.3.4.10 Diagnóstico

4.3.4.11 Caracterización de la empresa

La Información referente a la caracterización de la empresa, se encuentra descrita en **Anexo 8_Diagnostico e información general inicial PESV**.

4.3.4.12 Caracterización de la población

La Información referente a la caracterización de la población, se encuentra descrita en al **Anexo 8_Diagnostico e información general inicial PESV**.

4.3.4.13 Análisis de la empresa

- **Nuestra Misión**

Portafolio de soluciones de gestión de tráfico inteligente de extremo a extremo más amplio del mercado, permitimos a las ciudades, a las autoridades viales y a los operadores de movilidad hacer que las redes de carreteras y las flotas sean inteligentes, mejoren la seguridad y aumenten el valor sostenible durante el ciclo de vida. Asumimos nuestra responsabilidad de ayudar activamente a hacer del mundo un lugar mejor.

- **Nuestra Visión**

En el año 2025, Conectamos los puntos de una nueva revolución de la movilidad que transformará ciudades alrededor del mundo.

Nuestra visión basa en cinco pilares estratégicos descritos en la siguiente ilustración:

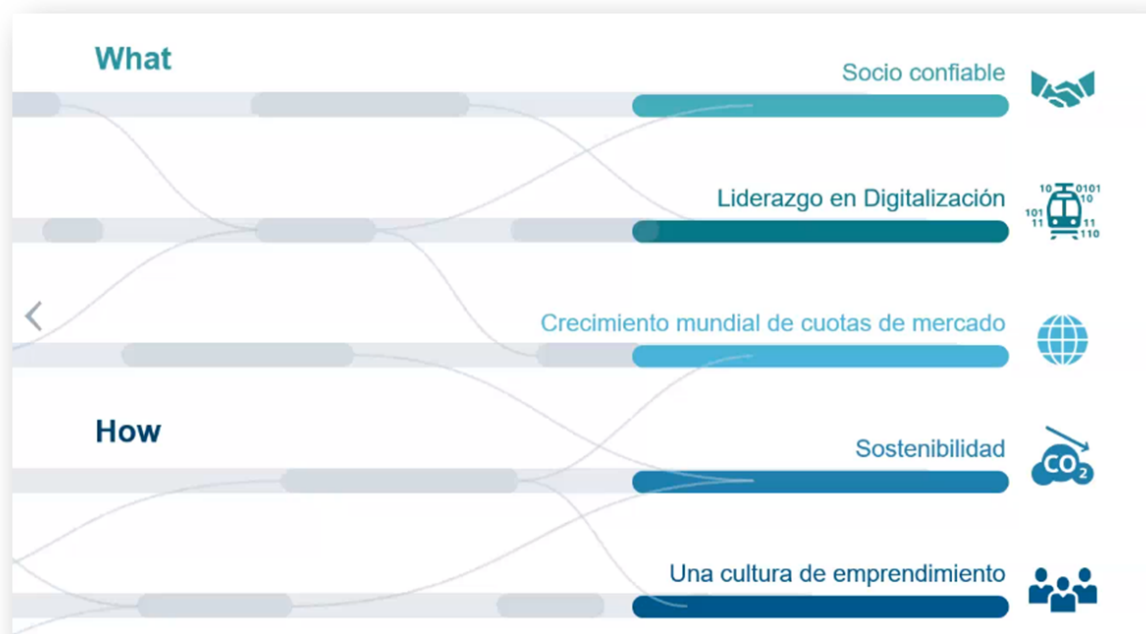


Ilustración 2 –Pilares Estratégicos – Visión- Yunex S.A.S 2025

4.3.4.14 Distribución geográfica

Yunex S.A.S tiene su sede principal en las oficinas del edificio BMW Plaza, ubicado en Calle 127A No. 7-12, Piso 6 en la ciudad de Bogotá y cuenta con las siguientes sedes:

Tabla 2 Distribución Geográfica

CIUDAD	DIRECCIÓN
Bogotá	Transversal 93 No. 51 - 98 bodega 43

4.3.4.15 Mapa de ubicación de la empresa

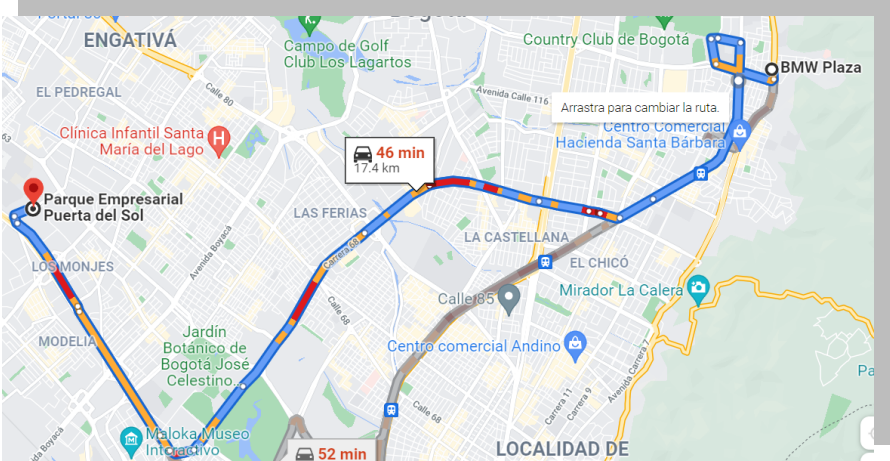


Ilustración 3 Ubicación de las sedes de Edificio BMW Plaza y Parque Empresarial Puerta del Sol, Yunex S.A.S

4.3.4.16 Tipos de vehículos puestos al servicio de la empresa

Los vehículos utilizados en la operación de Yunex S.A.S (camionetas, grúas) Se encuentran relacionados en la base de datos de vehículos **Anexo 14. Base de datos de vehículos.**

4.3.4.17 Mecanismo de contratación de vehículos

Los vehículos utilizados en la operación de Yunex S.A.S son propios y arrendados.

los vehículos alquilados se realizan desde el área de SCM (grupo de Compras) se genera un contrato y orden de compra con el proveedor seleccionado.

4.3.4.18 Mecanismos de contratación de conductores

El proceso de contratación es realizado de acuerdo con el procedimiento establecido por RRHH.

4.3.4.19 Procesos que requiere transporte para su desarrollo

- ◆ Gestión de la Movilidad.
- ◆ Diseño, suministro, instalación, puesta en marcha, capacitación, mantenimiento, asistencia técnica y operación para Sistemas Inteligentes de Tráfico (ITS).

- ♦ Soluciones para semaforización, señalización, electrificación, supervisión, detección, control, digitalización y evaluación de tránsito para movilidad vehicular, peatonal, ferroviaria en vías y túneles urbanos e interurbanos.

4.4 Diagnóstico – Riesgos Viales

4.4.1 Encuesta de Seguridad Vial.

Para el análisis de la información del diagnóstico actual de la organización, se procede a realizar una encuesta de seguridad vial, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1565 de 2014, en donde se permite identificar la percepción que tienen los trabajadores en cuanto a los componentes de seguridad vial y la aplicabilidad en sus vidas cotidianas.

4.4.2 Aplicación de la encuesta

Se envía en el mes de mayo del año 2019 un correo electrónico del área de comunicaciones a cada uno de los trabajadores para que apliquen la encuesta en la plataforma de SharePoint, a un total de 110 trabajadores de los cuales participaron 99. Evaluando un total de 36 preguntas dentro de los cuales se encuentran, aspectos específicos sobre proceso, generalidades de sus desplazamientos, accidentes de tránsito, riesgos viales durante los desplazamientos, medios de transporte utilizados y aspectos generales referentes a seguridad vial.

Durante el mes de octubre de 2019 se realizó un refuerzo a la aplicación de la encuesta de seguridad vial para personal que ingreso a la compañía a partir del 1 de junio, la encuesta se diligencia en total por 164 colaboradores contando con la participación de personal propio, temporales y contratistas.

Anexo 7_Ficha Técnica de la encuesta de Seguridad Vial.

Anexo 8_Diagnostico e información general inicial PESV.

4.4.3 Consolidación y Análisis de la información

De acuerdo con los datos obtenidos con la encuesta efectuada se realizó evaluación y priorización de riesgos viales por cada grupo de colaboradores expuestos en la organización lo cual se evidencia en la matriz de riesgos viales **024-11165_Matriz de IPVRDC** y la consolidación de la encuesta se encuentra en el **Anexo 8_Diagnostico e información general inicial PESV.**

4.5 Planes de acción de riesgos viales

Se establecen estrategias y acciones puntuales para cada uno de los grupos focales expuestos, los cuales se evidencian en la matriz de riesgos y peligros en seguridad vial.

Los planes de acción están definidos en el **FR-BE2.19_Formato Crono de Act. EHS**, por cada uno de los ejes establecidos en el Plan Estratégico de Seguridad.

- I) Direccionamiento estratégico
- II) Comportamiento Humano
- III) Infraestructura Segura
- IV) Vehículos Seguros
- V) Atención de Víctimas

4.6 Seguimiento y Evaluación de planes de acción

Los indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial (cualitativos o cuantitativos según corresponda) mediante los cuales se evalúen la estructura, el proceso y los resultados y debe hacer el seguimiento a los mismos.

El seguimiento y evaluación a los planes de acción propuestos para la ejecución del PESV se encuentran establecidos en el tablero de indicadores que contiene la definición, interpretación, meta, fórmula de cálculo, periodicidad, comparativo año anterior y año actual, representación gráfica, análisis de resultados, retroalimentación al jefe inmediato o líder de área. **Anexo 11_Tablero de indicadores.**

4.7 Auditoria de cumplimiento a los planes de seguridad vial

A fin de efectuar un seguimiento oportuno y asegurar un control eficaz de las actividades de Seguridad Vial, Yunex S.A.S, adopta el procedimiento de auditorías internas SQMRA00V02.803_Procedimiento de auditorías internas a proveedores y distribuidores.

Para las auditorias que se desarrollarán cada año, se tendrán en cuenta los requisitos normativos establecidos para el Plan Estratégico Seguridad Vial. **Anexo12_Procedimiento de Auditorías Internas a proveedores y distribuidores.**

5. COMPORTAMIENTO HUMANO

Para Yunex S.A.S., el conductor es uno de los actores con más influencia en los resultados esperados y planteados dentro del Plan Estratégico de Seguridad Vial, por esta razón se ha diseñado un perfil y competencias que se describe en el proceso de selección.

5.1.1 Procedimiento de Selección de Conductores

Yunex S.A.S., sigue los lineamientos establecidos por Yunex SAS para asegurar la idoneidad de todos los colaboradores a partir del procedimiento de Contratación del personal cumpliendo con los perfiles exigidos para los conductores (Propios y temporales) al inicio de su contratación, indicando el nivel de las competencias requeridas para garantizar la experticia e idoneidad de las labores a realizar en la compañía. **Anexo 13_Procedimiento para la Contratación de personal directo y temporal en Colombia.**

5.2 Perfil de Selección de Conductores Propios

5.2.1 Perfil

- ◆ Edad mínima 23 años,
- ◆ Experiencia mínima en conducción 3 años.
- ◆ Saber leer y escribir, grado mínimo de escolaridad Secundaria - Grado 11°.

5.2.2 Documentos exigidos

- ◆ Licencia de conducción vigente de la categoría correspondiente para el vehículo que va a conducir, verificada en el RUNT.
- ◆ Certificado de comparendos emitidos por la oficina competente.
- ◆ Certificados de aptitud médica para la labor de conductor no superior a un año.

- ◆ Certificado de capacitación en manejo defensivo.

Los criterios exigidos pueden evidenciarse en el registro de documentos de Vehículos y Conductores. **Anexo 14_ Base de datos vehículos y Anexo 15_ Base de datos conductores.**

5.2.3 Pruebas de Ingreso de Conductores

Este proceso de selección de conductores es realizado por el Departamento de Desarrollo Humano de Yunex S.A.S quienes garantizan el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución 1565 de 2014; para lo cual tienen definido las siguientes actividades:

◆ Medicina Preventiva y del trabajo

Se encarga de la vigilancia, promoción y mantenimiento de la salud del trabajador, procurando que las condiciones de trabajo no generen daños ni enfermedades. Las actividades se encuentran contempladas en los siguientes documentos y herramientas. **Anexo 16_ Instructivo para realización de exámenes médicos ocupacionales. (024-10810_ Profesiograma)**

◆ Idoneidad en Exámenes Médicos

El aseguramiento e idoneidad de exámenes Psicosenométricos i) Visiometría, ii) Audiometría, iii) Exámenes de coordinación motriz y iv) Examen de psicología, se evidenciara mediante la selección del conductor desde el Departamento de Desarrollo Humano de Yunex S.A.S en la revisión de su licencia para conducir, ya que en su expedición son practicados los exámenes de acuerdo al marco legal para obtener la licencia, se realizará los exámenes de aptitud medica con énfasis para los conductores de acuerdo al profesiograma.

◆ Pruebas Psicotécnicas

Como parte del proceso de selección y con el fin de identificar perfiles de personalidad adecuados para el desarrollo de las funciones de conducción, se realizan pruebas psicotécnicas de acuerdo con el **Anexo 13_ Procedimiento para la contratación de personal directo y temporal en Colombia.** Estas pruebas son realizadas por proveedor externo autorizado cumpliendo con la normatividad vigente.

5.2.4 Pruebas Teórica – Practicas de Conocimientos

Prueba	Descripción	Idoneidad	Contenido de las Pruebas
Teórica	Pruebas de conocimiento a los aspirantes y personal vigente de los cargos de conducción de vehículos. Estas pruebas se realizan como parte del proceso de selección y vinculación del personal. Ver Anexo 13 Numeral 4.2.1	Las pruebas teóricas y prácticas son realizadas por proveedores autorizados, como parte del proceso de certificación en manejo defensivo de acuerdo con los requerimientos exigidos a estos proveedores.	Seguridad vial, normatividad, accidentalidad, normas de comportamiento en la vía, señales de tránsito, seguridad del vehículo, responsabilidades del conductor, conducción segura,
Practica	Pruebas que se realizan a los aspirantes al personal vigente de los cargos de conducción de vehículos.		Prueba simulacro de circuito o pista de habilidad y pericia.
Criterio de certificación de resultados	✓ El resultado de las evaluaciones no debe ser inferior al 80%, para que el conductor o empleado sea aprobado. ✓ Si el conductor no alcanza este porcentaje estándar en las evaluaciones, Yunex S.A.S puede a su criterio programarlo a un entrenamiento intensivo para ayudarlo a mejorar su desempeño. ✓ Si el conductor no alcanza este mismo porcentaje en la evaluación de habilidad, Yunex S.A.S no le permitirá conducir vehículos. ✓ Los resultados de la evaluación de habilidad son los que determinan si el conductor es apto para conducir. Estas evaluaciones son un requerimiento interno de Yunex S.A.S		

5.3 Pruebas de Control Preventivo a Conductores

De la misma manera se realizan anualmente pruebas de control preventivo a conductores, con el fin de verificar condiciones físicas, conocimientos y habilidades pertinentes para el desarrollo de sus funciones.

Se realizan las siguientes pruebas: i) Evaluaciones médicas Ocupacionales de acuerdo con el profesiograma y procedimientos referenciados anteriormente, ii) Pruebas teóricas y iii) Pruebas prácticas.

Idoneidad del Centro médico de acuerdo con la resolución 1565 de 2014 las empresas deben realizar pruebas Psicosenométricos en centros de reconocimiento de conductores Resolución 217 de 2014.

5.3.1 Capacitación en Seguridad Vial

Se programan y efectúan periódicamente con el apoyo de la ARL y recursos propios los cursos de sensibilización al personal en aspectos: de seguridad vial, primeros auxilios, acciones frente a incidentes y/o accidentes de tránsito, aspectos de legislación y actualización en normas de tránsito, y mecánica Básica.

Estos serán dirigidos a todos sus funcionarios (peatón, pasajero y conductor) según aplique, a la vez continuará promoviendo la actualización de los cursos de manejo defensivo, cumpliendo el plan de capacitación PIC “2022_PIC YUNEX TRAFFIC FY22 (002)”.

Nombre de la Formación	Dirigido a:	Objetivo	Prerrequisitos	Temas	Contenido		
					Conocimientos (tener)	Habilidades (Hacer)	Actitudes (Ser)
Pasajeros Seguros	Pasajeros	Generar cultura del autocuidado y responsabilidad como pasajero en el uso de vehículos.	Conocimientos básicos de seguridad vial, legislación nacional.	1. Copiloto defensivo	Definiciones y conceptos Normatividad de tránsito.	Cumplimiento de normas de tránsito. Aplicación de procedimientos y lineamientos de seguridad.	Pasajero seguro copiloto defensivo.
Pedatones seguros	Pedatones	Determinar las normas de tránsito enmarcadas en la Seguridad Vial para los pedatones.	Conocimientos básicos de seguridad vial, legislación nacional	1. Riesgo Público con énfasis en seguridad vial.			Pedatón seguro Autocuidado
Ciclistas seguros	Ciclistas que realicen desplazamientos en misión e in-itinere	Proporcionar consejo utiles de prevención de accidentes de tránsito en la conducción de bicicletas en los desplazamientos en misión e in-itinere	Conocimientos básicos de seguridad vial, legislación nacional y habilidad para conducir bicicletas	Definición de Manejo Defensivo Por qué se dan los accidentes ¿ Como prevenir un accidente de tránsito ? Manejo Defensivo - Ser un conductor defensivo Dotación de la bicicleta Casco de seguridad Ropa Segura Inspección básica			Conductor Prudente Conductor Defensivo Conductor Solidario
Conducción segura de vehículos	Conductores, supervisores, personal administrativo que realiza desplazamientos en misión como conductor	Proporcionar consejo utiles de prevención de accidentes de tránsito en la conducción de vehículos, que motiven a los conductores a un cambio cultural de conducción, bajo el modelo de manejo defensivo.	Conocimientos básicos de seguridad vial, legislación nacional y habilidad para conducir vehículos	Generalidades de manejo defensivo La vía y el clima en la conducción de motos Seguridad activa y pasiva del vehículo Como actuar en caso de accidente			Conductor Prudente conductor Defensivo Conductor Solidario
Conducción Segura de Motocicletas	Conductores, supervisores y personal administrativo que realiza desplazamientos como conductor de motocicleta	Proporcionar consejos utiles de prevención de accidentes de tránsito en la conducción de motocicletas, que motiven a los conductores a un cambio cultural de conducción, bajo el modelo de manejo defensivo.	Conocimientos básicos de seguridad vial, legislación nacional y habilidad para conducir motocicletas	Generalidades de manejo defensivo Fatiga al conducir Velocidad al conducir Seguridad activa y pasiva del motocicleta Como actuar en caso de accidente			
*El modo de calificación para las capacitaciones es de manera cuantitativa con un rango de calificación de 1,0 a 5,0.							
*El promedio de la calificación mínimo para aprobar cada capacitación es de 4,0.							
*En caso de que el colaborador no apruebe la capacitación se debe repetir la misma hasta que esta sea aprobada.							
*La intensidad horaria para cada una de las capacitaciones es de 2 horas c/u.							

Tabla 1 Guía de capacitación de Seguridad Vial

5.3.2 Control de documentación a los conductores

Yunex S.A.S registra los datos del personal que conduce, tanto con el cargo como con el Rol de Conducción, de tal forma que le permita controlar y mantener

actualizada la información mediante sistema de alerta en el formato y así identificar estado de vigencia de la documentación, la cual estará consignada en el **Anexo_15 Base de datos conductores**.

Este registro se actualizará al ingreso de un vehículo o un conductor nuevo y será remitidos por los distintos responsables EHS al Comité de Seguridad Vial, quienes determinan las acciones correctivas de acuerdo con los incumplimientos presentados, adicional se revisará de manera mensual en la página del Runt la información de vehículos y en la página del Simit la información de los conductores para mantener el archivo actualizado, en caso de que un conductor tenga comparendos se debe hacer seguimiento para el pago correspondiente o acuerdo de pago según sea el caso.

5.3.3 Políticas de Regulación de la Empresa

Con el fin de garantizar el compromiso de la gerencia, la asignación de recursos, los controles administrativos y operativos orientados a la seguridad vial, Yunex S.A.S, ha diseñado e implementado las siguientes políticas: **Anexo 5_Política de Seguridad Vial; Anexo 24_Política empresa libre de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.**

Política de Regulación	Descripción
Horas de Conducción y descanso	Como medida preventiva de situaciones de riesgo en la conducción por efectos de fatiga o cansancio acumulado, se mantendrán tiempos máximos de conducción de 3 horas, con pausas activas de hidratación y estiramiento muscular de 15 minutos. Al término de la jornada laboral que sea de 8 horas máximo de conducción, se exigirá al conductor un periodo mínimo de descanso de 8 horas antes de volver a iniciar el proceso.
Velocidad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Debe cumplirse el límite de velocidad señalado en la vía, y los determinados por el Ministerio de Transporte o la Gobernación, eligiendo siempre el más restrictivo. ✓ El control de la velocidad se realizará seguimiento por medio de la herramienta Satrack en el cual se hará reportes de manera periódica para realizar las acciones de mejora.
Cinturón de Seguridad	Es obligatorio el uso del cinturón de seguridad por parte del conductor y de los pasajeros ubicados en asientos delanteros y traseros tanto en vías urbanas como en vías rurales, en todos los vehículos el número de personas transportadas debe ser igual al número de cinturones de seguridad. Se usarán dos tipos de cinturones de seguridad: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cinturón de 3 puntos para todos los asientos de conductor y cualquier otro asiento donde sea posible usarlos. ✓ Cinturón de 2 puntos, en los asientos centrales.
Equipos de Comunicación Móvil mientras se conducen.	Para Yunex Traffic SAS una conducción distraída es reconocida como una práctica insegura, por lo cual, para garantizar la seguridad de sus colaboradores prohíbe el uso de celulares mientras se conduce un vehículo. Si el conductor desea responder o realizar una llamada deberá dejar la carretera y estacionar de manera segura. Los teléfonos celulares podrán usarse únicamente durante situaciones de emergencia y el uso será el mínimo necesario para comunicar y controlar los riesgos y peligros del viaje.
Elementos de Protección	En Yunex Traffic los vehículos son vehículos cerrados y por lo tanto no aplica el uso de Elementos de Protección, pero si se incentiva a los colaboradores que tiene vehículos de uso personal (Motocicleta, Bicicleta, Patineta) hacer uso de los elementos de protección adecuados.
Control de alcohol y drogas	Entendiendo que el consumo de alcohol y drogas es un factor de riesgo que impacta directamente y de forma negativa en las condiciones de conducción, ver Política libre de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.

Tabla 2_Lineamientos de regulación gestión vehicular

◆ Elementos de protección personal

Yunex S.A.S., capacita y provee a sus colaboradores los elementos de protección personal, estos están definidos en la matriz de EPP siendo suministrados de acuerdo con las actividades propias del cargo, sus criterios de entrega mantenimiento y formación, se tienen establecidos en el procedimiento de elementos de protección personal y dotación de trabajo. **FR-BE1.8_Matriz de elementos de protección personal.**

6. VEHÍCULOS SEGUROS

Se debe considerar al vehículo como una herramienta más de trabajo, en particular si se desplaza habitualmente con él durante la jornada. Para ello, el vehículo ha de responder en todo momento con eficacia y precisión a todas las maniobras ejecutadas por el conductor y muy especialmente, sus mecanismos y sistemas básicos de seguridad.

Es necesario llevar un control exhaustivo y un mantenimiento adecuado de los elementos principales del vehículo. El vehículo tiene distintos componentes diseñados para aportar seguridad en la conducción, no obstante, pueden llegar a ser inoperantes si no se utilizan adecuadamente o presentar fatiga o desgaste.

6.1 Mantenimiento Preventivo

6.1.1 Hojas de Vida de los Vehículos

La base de datos en la cual se encuentra la información de cada uno de los vehículos con que cuenta Yunex S.A.S, como mínimo tendrá: I) Placas del vehículo, II) Número de VIN, III) Número de motor, IV) Kilometraje – Fecha, V) Especificaciones técnicas del vehículo, VI) Datos del propietario, VII) Licencia de tránsito, VIII) SOAT- Fecha de vigencia, IX) Seguro todo riesgo - Fecha de vigencia X) Revisión Técnico-Mecánica; XI) Reporte de comparendos, XII) Reporte de incidentes - fecha, lugar, área rural/urbana, XIII) Reporte de accidentes - fecha, lugar, área rural/urbana XIV) Plan de mantenimiento preventivo – fechas. **Anexo 27_Hoja de Vida de los Vehículos.**

6.1.2 Plan de Mantenimiento Preventivo

Yunex S.A.S, realiza el seguimiento y verificación del mantenimiento de los vehículos propios, los cuales son intervenidos en talleres autorizados y/o proveedores de vehículos de acuerdo con las condiciones establecidas en el procedimiento de gestión vehicular, cuyos registros de intervención se incluyen en las hojas de vida de estos. **Anexo 28_Plan de Mantenimiento.**

6.1.3 Procedimiento de inspección de los vehículos

Todo vehículo que requiera operar directa o indirectamente para la compañía deberá ser inspeccionado en forma general por el conductor o persona encargada, también podrá ser inspeccionado por el personal de EHS cuando así se requiera. La inspección consiste en el reconocimiento del estado físico, los dispositivos de control y seguridad del vehículo, los elementos disponibles para la atención de emergencias como el equipo de carretera, extintor, botiquín, kit de derrames. **FR-BE2.35_Inspeccion preoperacional de vehículos. FR-BE2.36_Inspección Periódica de Vehículos.**

6.1.4 Control de documentación, registro de vehículos y su mantenimiento

Yunex S.A.S documenta y registra la información de los vehículos, así como el control y trazabilidad de los mantenimientos y reparaciones realizadas en los talleres autorizados. **Anexo 27_Hoja de vida de los vehículos.**

6.1.5 Protocolo de atención en caso de fallas en los automotores

El protocolo de atención en caso de fallas en los automotores es el siguiente:

El conductor al detectar fallas en el automotor deberá:

- a) Ubicar un lugar seguro para estacionar el automotor y colocar la señalización correspondiente.
- b) Verifique en qué consiste la falla del automotor.
- c) Informar de inmediato al coordinador del grupo de trabajo.
- d) Localizar la póliza de seguro.
- e) Por ningún motivo abandonar el automotor.
- f) Mantener la línea telefónica libre para establecer contacto cuando sea necesario.
- g) El coordinador del grupo de trabajo determinará si envía otro automotor para continuar la operación o si envía un carro-taller para que realice la corrección de la falla.

Para la eliminación de las fallas se utilizará la siguiente jerarquía:

Nivel 1. Hallazgos que requieren de arreglo inmediato.

Nivel 2. Hallazgos que permiten finalizar el día.

Nivel 3. Hallazgos que puedan arreglarse en un mes.

Nivel 4. Hallazgos que pueden esperar hasta el arreglo preventivo.

7. INFRAESTRUCTURA SEGURA

Las actividades de transporte en Yunex S.A.S se llevan a cabo y vías externas tanto municipales como nacionales.

7.1 Rutas Internas

Yunex S.A.S no administra ni es propietaria de ninguna instalación y/o sede, en las que se realicen tránsitos vehiculares de ningún tipo, y/o en las que se presenten conflictos entre actores viales (conductores, motociclistas, ciclistas, peatones)

En este sentido todas las instalaciones, en las que la compañía realiza sus operaciones, son propiedad y administradas por terceros, Yunex S.A.S se compromete a cumplir con las medidas de prevención y control de accidentes de tránsito establecidas por los distintos entes administradores de las sedes.

7.1.1 Rutas Externas

Para la identificación y gestión del riesgo vial en infraestructura externa, se realiza un mapa de riesgo vial que incluye la identificación de los principales riesgos existentes en la vía.

Los grupos de trabajo realizan desplazamientos por todas las vías de la ciudad, por lo tanto, a continuación, se describen los riesgos más comunes en la vía.

- Vías con deficiente señalización o demarcación.
- Falta de iluminación.
- Mal estado de las vías (huecos, desniveles, piso liso, asfalto en mal estado)
- Presencia de obstáculos en la vía (otros vehículos estacionados, personas, ciclistas, motociclistas)
- Alto volumen de tráfico
- Cruces con deficiente señalización o demarcación.

7.1.2 Auditoría

Los procesos de gestión de riesgos viales generados por las vías públicas para las operaciones de transporte de los proveedores serán verificados por medio del programa de auditorías, en el que se verificará la conformidad técnica del proceso y su ejecución. **Anexo 12_Procedimiento de Auditorías Internas y externas.**

7.1.3 Socialización y actualización de información

Es responsabilidad de las EHSMiP (responsables por EHS de cada proyecto, la actualización periódica de la matriz de peligros viales basada en información de sus colaboradores como usuarios de las vías, así como la de informar, difundir y socializar estos riesgos para evitar afectaciones, incidentes o accidentes del personal en sus desplazamientos diarios. **2021_Matriz de IPVRDC**

8. ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Yunex S.A.S, consciente de la urgencia que implica la atención a las víctimas en un accidente de tránsito y la importancia de una atención adecuada y oportuna, ha establecido un plan de atención para accidentes de tránsito el cual es de conocimiento de todos sus colaboradores para activarlo de acuerdo con el protocolo establecido para estos casos. **FR-BE2.18_PONS.**

8.1 Procedimiento de Reporte de Incidentes de Tránsito

Siempre que ocurra un accidente en el cual resultaren comprometidos vehículos, el conductor está en la obligación de dejarlo tal como quedó después de ocurrir el accidente e informar inmediatamente a las autoridades de tránsito, a las autoridades competentes, al coordinador de transporte, al jefe inmediato y EHS.

Cadena de llamadas por contingencia en la vía.



**123 – Emergencias #767
Policía de carretera**

(Ambulancias, Bomberos,
Defensa Civil, etc)

**Aseguradora Liberty
Seguros**

Desde Bogotá 3077050 Celular
224

Línea nacional:
018000113390

Coordinador de Transporte

(Ricardo Andrade)
Celular 3142241221

ARL COLMENA

Desde Bogotá 4010447

Línea Nacional
018000 919 667

8.2 Investigación de Incidentes Viales

La investigación de los incidentes de tránsito son una herramienta que permite identificar las causas básicas, actos o condiciones inseguras que provocaron el evento, la información que arroje la investigación dejará una lección aprendida que será divulgada a todos colaboradores para evitar la repetición de casos similares. Aplica para vehículos propios o contratados. **Anexo 33_Procedimiento para el reporte, investigación y registro de incidentes de trabajo y ambientales. FC-BE2.5_Formato lecciones aprendidas.**

Será obligatorio investigar todos los incidentes y/o cuasi accidentes de origen vial, se levantará y diligenciará la información según los lineamientos establecidos en el formato **FR-BE-2.14_Formato de incidente vial** y si el incidente es grave se debe adjuntar adicional el formato **FR-BE2.51_Formato Investigación de Incidentes de Trabajo**.

Se deberá adjuntar la documentación de los vehículos, conductores y personas involucradas, así como, registros fotográficos, declaraciones, planos y/o croquis generados durante el proceso de investigación y conservar el Informe Policial de Accidente de Tránsito – IPAT.

Se deberá realizar el análisis de la accidentalidad con el fin de identificar la caracterización, los indicadores y fuentes de información para generar planes de acción según sea el caso.

Las empresas contratistas se encargarán de realizar la investigación de los incidentes o accidentes con apoyo de la ARL y enviarán el informe al departamento EHS quien se encargará de divulgar al personal las lecciones aprendidas.

8.3 Normas Internas de Seguridad para Conductores

Anexo 19_Instructivo normas de seguridad vial.

9. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad del Departamento de EHS promulgar, difundir y hacer cumplir el presente documento.

10. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

10.1 Internos

Nombre de la Documentación

CO-FR-BE2.7	<i>Matriz de Requisitos Legales EHS.</i>
FC-BE2.5	<i>Formato lecciones aprendidas</i>
FR-BE-2.14	<i>Formato de incidente vial</i>
FR-BE2.51	<i>Formato Investigación de Incidentes de Trabajo</i>
	<i>2021_Matriz de IPVRDC</i>

10.2 Externos

Código	Nombre de la Documentación
--------	----------------------------

10.3 Registros

No Aplica.

11. ANEXOS

Anexo 3	Acta de conformación del Comité y asignación de responsabilidades en el plan estratégico de Seguridad Vial.
Anexo 4	Acta de designación de responsable del PESV.
Anexo 5	Política de Seguridad Vial
Anexo 6	Evidencia de la publicación y divulgación de la política de seguridad vial.
Anexo 7	Ficha Técnica de la encuesta de Seguridad Vial.
Anexo 8	Diagnostico e información general inicial PESV.
Anexo 11	Tablero de indicadores.
Anexo 12	Procedimiento de Auditorías Internas a proveedores y distribuidores.
Anexo 13	Procedimiento para la Contratación de personal directo y temporal en Colombia.
Anexo 14	Base de datos vehículos
Anexo 15	Base de datos conductores.
Anexo 16	Instructivo para realización de exámenes médicos ocupacionales. (024-10810_Profesiograma)
Anexo 19	Instructivo normas de seguridad vial.
Anexo 24	Política empresa libre de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
Anexo 27	Hoja de Vida de los Vehículos.
Anexo 28	Plan de Mantenimiento.
Anexo 33	Procedimiento para el reporte, investigación y registro de incidentes de trabajo y ambientales

12. CONTROL DE CAMBIOS

Modificación	Responsable	Pág./ítem	Reemplaza a:	
			Documento	De Fecha:
Diseño plan estratégico de seguridad vial	A. Avendaño A. Merizalde	Todas		15.06.19
Actualización de acuerdo con revisión de especialista en seguridad Vial de ARL.	A. Avendaño	Todas-		29.10.19
Actualización Aseguradora todo riesgo	A. Avendaño	Pág. 27		30.09.20
Actualización PESV fotos parqueadero interno sede Puerta del Sol. Actualización cantidad de colaboradores y vehículos	A. Avendaño	Pág.12 – 14 -26		02.02.21
Actualización Formato PESV, Misión y Visión Organización.	D. Herrera A. Avendaño	Todas Pág. 10		23.02.21
Caracterización de la empresa, caracterización de la población, tipos de vehículos.	D. Herrera A. Avendaño	Todas Pág. 7		24.03.21
Actualización de registro fotográfico de la nueva sede Calle 127.	D. Herrera A. Avendaño	Todas		17.11.21
Actualización de acuerdo con revisión realizada por especialista de ARL.	A. Avendaño	Todas		11-07-22